



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.819, -

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
JULIO OSSES MUÑOZ.-
LAJA,

VISTOS:

- 1.- Informe N° 109 de fecha 11.09.14 del Director del Departamento Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2014:

Sr. Julio Osses Muñoz 04 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE ALCALDÍA
LAJA
[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPAL
ALCALDE
[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
LAJA - ALCALDE

- DISTRIBUCION: /
- Control
 - Daem (3)
 - Archivo SSMM/